

17/2013

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

**ASISTENTES**

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA  
REGIÓN DE MURCIA**

**GRUPO MUNICIPAL P.P.**

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.<sup>a</sup> Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.<sup>a</sup> Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.<sup>a</sup> Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.<sup>a</sup> Carmen María Pina Rojo.

**SECRETARIA**

- Maravillas I. Abadía Jover  
*Secretaria General de la Corporación*
- 

**GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.<sup>a</sup> Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Tristante Lozano
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Burgos

**CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL**

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **diez horas y diecisiete minutos** del día **veintisiete de noviembre de dos mil trece**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1.º- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **31 de Octubre** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **31 de Octubre** y distribuido con la convocatoria.

El Sr. Sabater Albertus presenta una alegación al diario, solicitando que se revise y queda sobre la mesa su aprobación.

**2.º- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **3427 de 28 de Octubre de 2013 a la 3659 de 22 de Noviembre de 2013, ambas inclusive.**

**3.º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL SOBRE APLICAR AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO LAS MEDIDAS APROBADAS EN MESA DE NEGOCIACIÓN.**

La Sra. Guijarro Carrillo dio cuenta de una propuesta según la cual visto que en las reuniones de la Mesa de Negociación celebradas los pasados días 30 de octubre y 06 de noviembre de 2013, se alcanzaron por unanimidad diversos acuerdos entre la Concejalía de Personal y los representantes de los empleados municipales para la:

- Aplicación al personal del Ayuntamiento de Alcantarilla de diversas medidas de conciliación y vacaciones y permisos.
- Aplicación al personal del Ayuntamiento de Alcantarilla de descuentos en nómina por los días de ausencia al trabajo motivadas por enfermedad o accidente, y que no den lugar a una situación de incapacidad temporal.

**Considerando** que los acuerdos adoptados modifican o sustituyen a otros recogidos en los vigentes Acuerdo de Condiciones de Trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Alcantarilla y Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Alcantarilla, y que conforme a la Legislación vigente (Ley de Bases de Régimen Local), procede la aprobación plenaria de los acuerdos que en esta materia sean adoptados en Mesa de Negociación.

Por todo lo anterior, de hallarse conforme la misma, se propone al Pleno la adopción del siguiente

### A C U E R D O

**PRIMERO.-** Aplicar al personal del Ayuntamiento de Alcantarilla las siguientes medidas de conciliación y vacaciones y permisos, aprobadas en Mesa de Negociación:

Medidas de conciliación:

Se podrá hacer uso de flexibilidad horaria, en el marco de las necesidades del servicio, en los siguientes supuestos:

Los empleados que tengan a su cargo personas mayores, hijos menores de 12 años, personas con discapacidad o tengan a su cargo directo a un familiar con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. En estos supuestos tendrán derecho a flexibilizar en una hora diaria el horario fijo de jornada que tengan establecida.

Los empleados que tengan a su cargo personas con discapacidad hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad, podrán disponer de dos horas de flexibilidad horaria diaria.

Excepcionalmente, la Concejalía de Personal, podrá autorizar temporalmente, la modificación del horario fijo en un máximo de dos horas por motivos directamente relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y en los casos de familias monoparentales.

Los empleados municipales tendrán derecho a ausentarse del trabajo para someterse a técnicas de fecundación o reproducción asistida por el tiempo necesario para su realización y previa justificación de la necesidad dentro de la jornada de trabajo. Los empleados públicos que tengan hijos con discapacidad tendrán derecho a ausentarse del trabajo por el tiempo indispensable para asistir a reuniones de coordinación de su centro educativo, ordinario de integración o de educación especial, donde reciba atención, tratamiento o para acompañarlo si ha de recibir apoyo adicional en el ámbito sanitario o social.

#### Vacaciones y permisos:

Las vacaciones se disfrutarán, previa autorización y siempre que resulte compatible con las necesidades del servicio, dentro del año natural y hasta el 15 de enero del año siguiente.

Cuando el período de vacaciones previamente fijado o autorizado, y cuyo disfrute no se haya iniciado, pueda coincidir en el tiempo con una situación de incapacidad temporal, riesgo durante la lactancia, riesgo durante el embarazo o con los permisos de maternidad o paternidad o permiso acumulado de lactancia, se podrá disfrutar en fecha distinta.

Cuando las situaciones o permisos indicados en el párrafo anterior impidan iniciar el disfrute de las vacaciones dentro del año natural al que correspondan, las mismas se podrán disfrutar en año natural distinto. En el supuesto de incapacidad temporal, el periodo de vacaciones se podrá disfrutar una vez haya finalizado dicha incapacidad y siempre que no hayan transcurrido más de dieciocho meses a partir del final del año en que se hayan originado.

Si durante el disfrute del período de vacaciones autorizado, sobreviniera el permiso de maternidad o paternidad, o una situación de incapacidad temporal, el período de vacaciones quedará interrumpido pudiendo disfrutarse el tiempo que reste en un período distinto. En el caso de que la duración de los citados permisos o de dicha situación impida el disfrute de las

vacaciones dentro del año natural al que correspondan, las mismas se podrán disfrutar en el año natural posterior.

Cuando se prevea el cierre de las instalaciones debido a la inactividad estacional de determinados servicios públicos, los períodos de disfrute de las vacaciones coincidirán en la franja temporal de cierre.

Cuando, por necesidades del servicio, no sea posible disfrutar de los días de permiso por asuntos propios antes de finalizar el mes de diciembre, podrá disfrutarse este permiso en los primeros quince días del mes de enero siguiente.

Siempre que las necesidades del servicio lo permitan, los días por asuntos propios así como, en su caso, los días de permiso previstos en el apartado siguiente, podrán acumularse a los días de vacaciones que se disfruten de forma independiente.

Los días 24 y 31 de diciembre permanecerán cerradas las oficinas públicas, a excepción de los servicios de información, registro general y policía local.

Los calendarios laborales incorporarán dos días de permiso cuando los días 24 y 31 de diciembre coincidan en festivo, sábado o día no laborable. Así mismo, los calendarios laborales incorporarán cada año natural, y como máximo, un día de permiso cuando alguna o algunas festividades laborales de ámbito nacional de carácter retribuido, no recuperable y no sustituible por las Comunidades Autónomas, coincidan con sábado en dicho año.

**SEGUNDO.-** Aplicar al personal del Ayuntamiento de Alcantarilla las siguientes medidas sobre descuentos en nómina por los días de ausencia al trabajo motivadas por enfermedad o accidente, aprobadas en Mesa de Negociación:

Los días de ausencia al trabajo motivadas por enfermedad o accidente, y que no den lugar a una situación de incapacidad temporal por contingencias comunes, comportarán la misma deducción de retribuciones del 50% prevista para los tres primeros días de ausencia por incapacidad temporal (al igual que

se acordó en mesa de negociación de 9 de octubre de 2012 para las situaciones de IT).

El descuento en nómina anteriormente indicado, no será de aplicación a siete (7) días de ausencias a lo largo del año natural, de las cuales sólo tres podrán tener lugar en días consecutivos, siempre que estén motivadas en enfermedad o accidente, y no den lugar a incapacidad temporal por contingencias comunes.

**Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 22 de Noviembre de 2013.**

**La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.**

#### **4º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE REVISIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES.**

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual de todos es conocida la profunda crisis económica que sufre el país, con especial incidencia en el sector inmobiliario, totalmente paralizado, en el que ya no se acometen nuevas construcciones ni se venden las viviendas que ya están construidas. Esta crisis, que en parte proviene de la burbuja inmobiliaria que hemos vivido años atrás con fuertes subidas de los precios de la vivienda, está provocando fuertes bajadas en los precios de los inmuebles, tanto rústicos como urbanos.

Estas bajadas no se están repercutiendo en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), que actualmente parte de un valor catastral irreal, ya que este se revisó en el 2009, cuando los precios eran aún muy altos y luego no se ha revisado para ajustarse a la nueva realidad que está surgiendo con la crisis.

Siendo este un impuesto que grava inmuebles, si el valor de los inmuebles baja este impuesto debería bajar también, para evitar que los vecinos paguen un IBI injusto, que no se corresponde con el valor real de su vivienda.

Ateniéndonos estrictamente a la ley, el procedimiento de valoración catastral es algo que puede revisarse, y cito ...

"de oficio o a instancias del ayuntamiento correspondiente cuando ... se pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores del mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes, ya sea como consecuencia de una modificación en el planeamiento urbanístico o de otras circunstancias"

Por tanto, consideramos necesaria una nueva revisión catastral para actualizar el valor de todos los inmuebles del municipio y ajustarlos a los nuevos precios de mercado, claramente inferiores.

Es por lo que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla, hace al Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España la revisión de los valores catastrales de todos los inmuebles del municipio para adecuarlos a los nuevos valores que actualmente tienen los inmuebles.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 22 de Noviembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.



**5º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PUBLICIDAD DE LOS PRESUPUESTOS Y OTROS EN LA WEB MUNICIPAL.**

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual en la etapa de la libertad de información, del imperio de los medios tecnológicos, no existe ninguna imposibilidad para que toda la actuación de cualquier administración no pueda darse a conocer a los administrados de forma absolutamente sencilla y accesible. Los recursos administrados son de los ciudadanos, los fines perseguidos no pueden ser otros que el bien común, y los medios para la consecución de tales fines no pueden nunca constituirse en un secreto únicamente conocido por lo que desgraciadamente ha venido en denominarse "clase política".

Por ello, porque la disponibilidad de la información, de toda la información, es un derecho inalienable del ciudadano, del vecino, es por lo que la misma debe estar a su disposición. Y esa transparencia debe ser "ofrecida" incluso antes de que sea "reclamada", esto es, no se trata sólo de que el vecino pueda obtener respuesta a determinado requerimiento informativo sino, antes bien, de que tal información se encuentre total y absolutamente disponible (dentro, lógicamente del respeto a la ley) para cualquier vecino a quien pudiera interesar su conocimiento, y pueda ser obtenida sin requerimiento alguno.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla, hace al Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

1.- Además del resumen de los presupuestos anuales ya disponible se publicará en la página web municipal el detalle de su ejecución trimestralmente, con un análisis y explicación de las desviaciones entre lo aprobado y lo presupuestado. Se fijarán y publicarán indicadores que permitan evaluar la eficacia y la eficiencia de los recursos empleados.

2.- También se publicarán en la página web de manera fácil e inteligible para los ciudadanos todas las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento, con la referencia nominativa de sus beneficiarios y las correspondientes cantidades concedidas. Se publicarán igualmente los procedimientos y criterios de concesión de todo tipo de subvenciones y ayudas.

3.- Las retribuciones de los miembros de la Corporación se publicarán mensualmente en lugar fácilmente accesible de la página web del Ayuntamiento. Esta información debe abarcar las retribuciones por todos los conceptos, así como los gastos de toda clase atribuibles a los miembros de la Corporación, entre ellos el gasto mensual por el uso de los teléfonos móviles asignados para el ejercicio de su función. Estos gastos y retribuciones deberán detallarse de modo personal e individualizado, no de forma global o colectiva.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 22 de Noviembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

#### **6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA.**

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el acceso de manera periódica a la evolución del Presupuesto Municipal a lo largo de su tiempo de vigencia (anual), es absolutamente necesario para poder conocer con exactitud si se

está cumpliendo con lo aprobado y en qué se está gastando el dinero de todos los vecinos del municipio.

Por ello desde CDL, y considerando que existen suficientes recursos para ello, creemos que sería de gran utilidad para la labor de los Grupos Municipales de esta Corporación ir un paso más allá y disponer del estado de ejecución del Presupuesto Municipal con frecuencia trimestral, para conocer las posibles desviaciones que surjan entre lo realizado y lo aprobado en el Presupuesto inicial. Información que sería igualmente de gran interés para los vecinos de Alcantarilla, que de este modo podrían tener un mejor conocimiento del uso que se está haciendo de los recursos municipales.

Por lo que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla, hace al Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

- Que sea presentado a todos los Grupos Municipales el estado de ejecución del Presupuesto con frecuencia trimestral.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 22 de Noviembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**7º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PROVISIÓN Y PAGO DE LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD 2012.**

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual conocida la Sentencia firme nº 238/2013 del 11 de Noviembre de 2013, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 10 de Sevilla. En la que se falla que la supresión de la paga extra de Navidad decretada por el Gobierno en 2012 es "contraria a derecho" y obliga a la Administración a su devolución íntegra más sus intereses legales.

El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla, hace al Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

- Que se actúe de acuerdo con dicha sentencia y se pague a los trabajadores de este Ayuntamiento el importe suprimido de la Paga Extra de Navidad de 2012.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 22 de Noviembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

*El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno que los puntos 8º y 9º del orden del día de la convocatoria se debaten conjuntamente, al tratarse del mismo asunto, aunque se votan por separado.*

**8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CREAR 100 PUESTOS DE TRABAJO CON LA CANTIDAD DESTINADA AL PARKING ENTREVÍAS PARA 2014.**

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual en los presupuestos para 2014, el PP ha aprobado, con el voto en contra del PSOE, una partida de 1.842.273'91 euros como subvención a la explotación del parking de Entrevías.

Para el PSOE, esta partida demuestra que las prioridades del PP y del PSOE no son las mismas, y que los presupuestos del ayuntamiento están al servicio de intereses que no son los de los ciudadanos.

Por eso los socialistas presentamos una enmienda en la que solicitamos que esa cantidad se destine a crear empleo. Esta enmienda fue votada en contra por el PP.

Para el PSOE, el principal problema de Alcantarilla no es la falta de plazas de aparcamiento, sino la falta de puestos de trabajo, por lo que pensamos que la creación de puestos de trabajo debe ser una de las prioridades de la política municipal. Una medida concreta sería crear 100 puestos de trabajo con el dinero previsto para cubrir las pérdidas del parking. Tendrían una remuneración de 1.500 euros brutos (1.100-1.200 euros netos), durante un año. Esto supondría trabajo para 100 alcantarilleros, 100 familias con su situación mejorada.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

#### **ACUERDO**

**Crear 100 puestos de trabajo** con el 1.842.273'91 euros que aparecen en los presupuestos de 2014 como subvención para el parking de Entrevías, con una remuneración de 1.500 euros brutos (1.100-1.200 euros netos), durante un año.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 22 de Noviembre de 2013.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 7 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención del grupo municipal C.D.L.

**9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE ANULAR LA SUBVENCIÓN DESTINADA A LA EXPLOTACIÓN DEL PARKING ENTREVÍAS.**

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual en esta ocasión los motivos para argumentar la petición de retirar la subvención a la explotación del parking Entrevías que desde Izquierda Unida hacemos queda más que justificada con el simple hecho de salir a la calle y ver cómo está nuestro municipio, ver las múltiples necesidades que tiene y sobre todo ver que el desempleo en nuestro pueblo es más elevado mes tras mes. Les puedo entrar más al detalle pero creo que no es necesario ya que ustedes al igual que nosotros lo ven aunque no tengan la voluntad política de resolver estas necesidades.

Se les debería de caer la cara de vergüenza solo con el simple hecho de plasmar en el papel de unos presupuestos municipales una subvención de dinero público, (casi 2 millones de euros) de dinero del bolsillo de los contribuyentes de Alcantarilla, para pagar a una empresa privada unos beneficios que según ustedes deberían haber tenido y como no ha sido así pues este ayuntamiento se lo da a esta empresa que no puede tener pérdidas por no sé qué extraño acuerdo entre los que nos gobiernan que son ustedes y dicha empresa privada.

Nosotros pensamos que ustedes deben negarse a pagar dicha subvención puesto que su empresa, es decir, el ayuntamiento tampoco está teniendo beneficios y es que además esos beneficios

son muy importantes para poder cumplir con su responsabilidad como institución pública.

Tendrán que sentarse con la empresa y dialogar y renegociar lo negociado en su día. Y dejarles claro que no van a pagar porque ese dinero lo necesita nuestro pueblo, nuestras gentes para salir o por lo menos aliviar las situaciones que en algunos casos son de extrema necesidad vital.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

**MOCION:**

- Anular la subvención aprobada en los presupuestos municipales para el año 2014 destinada para la explotación del parking Entrevías y que asciende a 1.842.273,91 €.
- Crear una batería de partidas presupuestarias por el valor de la anterior subvención del parking, destinadas por ejemplo a: subvencionar la creación de planes de empleo, subvencionar el billete ordinario de la línea 44, subvencionar la terminación y apertura del Centro de Atención a la Infancia, realizar las obras pendientes en el barrio de las Tejeras que darían solución a las inundaciones en la calle del Ejército del Aire, dotar de más presupuesto para la prevención de la violencia de género en nuestro municipio y así volver a poner en funcionamiento el CAVI, arreglar y adecuar el acceso al IES Sanje, etc...

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 22 de Noviembre de 2013.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 7 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 3 abstenciones del grupo municipal C.D.L.

**10º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA REGULARIZACIÓN, DENTRO DE LA LEY, DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO.**

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual el 6 de octubre de 2009, los representantes sindicales del ayuntamiento de Alcantarilla y la concejala de Personal, Nuria Guijarro, firmaron unos acuerdos por los cuales la concejala se comprometía, entre otros puntos, *"a finalizar antes de 31 de diciembre de 2010 un estudio de las necesidades existentes en materia de personal, y previa negociación con los representantes de los trabajadores, se crearán en la plantilla las vacantes correspondientes, estableciéndose de común acuerdo entre las partes un cronograma para la cobertura de las plazas, de forma progresiva mediante procesos selectivos de consolidación de empleo"*.

A cambio, los representantes de los funcionarios y trabajadores manifestaron su apoyo a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), plantilla y capítulo I para el ejercicio 2010.

Sin embargo, mientras los representantes de los trabajadores cumplieron su compromiso, la concejala de Personal, Nuria Guijarro, no cumplió el suyo.

Hay que destacar que muchos de los trabajadores laborales del ayuntamiento, se encuentran trabajando en la actualidad en una situación de presunto fraude de ley, ya que fueron contratados en su momento para el desempeño de determinadas funciones y por un periodo limitado de tiempo, y en estos momentos, una vez



concluido el tiempo por el que fueron contratados, o no desempeñan esas funciones concretas o no han visto renovado su contrato, a pesar de lo cual siguen en activo.

Recientemente, con fecha 5 de noviembre de 2013, los sindicatos UGT, CC.OO. y CSIF realizaron una nueva propuesta por escrito para la funcionarización de estos trabajadores. La propuesta, que afectaría, en principio, a todo el personal laboral indefinido del ayuntamiento, concluía con el siguiente párrafo:

*"CSIF, UGT Y CCOO PROPONEN, COMO MEDIDA DE AHORRO EN MATERIA DE PERSONAL, el proceso de funcionarización del personal laboral indefinido que ocupa plazas de funcionarios en la RPT por promoción interna horizontal mediante concurso-oposición restringido por los motivos y argumentos legales citados en este informe".*

Se trata de una propuesta que está dentro de la ley, como no podía ser de otra manera. No recibieron ningún tipo de respuesta por parte de la concejala de Personal, Nuria Guijarro. Sin embargo, Nuria Guijarro sí se reunió en distintas ocasiones con el Presidente del Comité de Empresa, Gregorio Cascales, que no informó de ello al resto de los representantes sindicales.

De estas reuniones salió una propuesta, de la que no tenían conocimiento los demás representantes sindicales, que fue llevada a pleno camuflada en los presupuestos para 2014. En dicha propuesta se hacía fijos, de forma presuntamente ilegal y sin ningún tipo de publicidad, a una parte de los trabajadores laborales, dejando fuera a otra parte. A la vista de que esta propuesta era presuntamente ilegal, en la forma y en el fondo, el Grupo Municipal Socialista la denunció públicamente.

Con posterioridad a esta denuncia pública, esta presunta ilegalidad fue reconocida de facto por el PP, que presentó en la Junta de Portavoces celebrada antes del inicio del pleno en el que iban a debatirse los presupuestos, un escrito (del que se dio copia a todos los portavoces de los distintos grupos municipales), en el que textualmente se decía lo siguiente:

"Da. Nuria Guijarro Carrillo, Tte. de Alcalde de Hacienda, Régimen Interior y Personal del Ayuntamiento de Alcantarilla al Pleno de la Corporación, tengo a bien presentar la siguiente:

#### **ENMIENDA DE RECTIFICACIÓN**

Se ha detectado un error material en la codificación de la propuesta de Presupuestos Municipales para 2014, consistente en que en la clasificación económica de gasto, donde dice "130 Laboral Fijo", debe decir: "131 Laboral Temporal".

La presente enmienda formará parte de los Presupuestos, Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo para el año 2014.

Es cuanto se comunica a los efectos oportunos.

Alcantarilla, 14 de noviembre de 2013".

Ante estos hechos, desde el PSOE de Alcantarilla debemos denunciar una vez más las malas artes del PP local, que pretendió saltarse todos los cauces legales para favorecer a unos trabajadores concretos.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

#### **ACUERDOS**

1. Exigir a la Concejala de Personal, Nuria Guijarro, que negocie con los sindicatos UGT, CSIF y CC.OO. la propuesta realizada por estos, que propone soluciones legales para la situación de todos los trabajadores laborales del ayuntamiento, teniendo en cuenta cuáles han accedido a su puesto de trabajo a través de un proceso selectivo público y abierto, y cuáles no.
2. Que para aquellos trabajadores laborales del ayuntamiento que han accedido a su puesto de trabajo a través de un

proceso selectivo público y abierto, se negocie con los sindicatos su funcionarización, según la ley.

3. Que para aquellos puestos que no se hayan cubierto mediante un proceso selectivo público y abierto, se convoque dicho proceso a través de:

- a. Una oferta de empleo público.
- b. Realizando pruebas de libre concurrencia (concurso, oposición, concurso-oposición, o las que correspondan), según las bases públicas que correspondan en cada caso.
- c. Con una convocatoria pública, para que se puedan presentar todos aquellos ciudadanos que reúnan los requisitos exigidos, bajo los principios de capacidad, mérito y publicidad.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 22 de Noviembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES POR LA DEFENSA DEL MODELO PÚBLICO ACTUAL DE PENSIONES.**

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual el Gobierno del Estado presentó el 13 de septiembre un anteproyecto de ley por el que se desvincula el aumento anual de las pensiones del IPC, y en el que se establece para su revalorización una cláusula "suelo" del 0,25% y un "techo" del IPC más el 0,25%.

El propio Gobierno, ya apunta que en los próximos nueve años las pensiones sólo se incrementarían el 0'25% anual, muy por debajo del 2% en que subirá el coste de la vida, de acuerdo con las previsiones del Banco Central Europeo para la Zona Euro. Esto supondría una pérdida de poder adquisitivo de las pensiones del 15'75 %, siempre que la inflación no supere ese 2% anual, estimación bastante improbable, pues la media de estos años pasados ha estado en torno al 3%.

Este proyecto, prevé un aumento de las pensiones equivalente al IPC más el 0,25% en los ejercicios o años con superávit. Aunque parezca un sarcasmo, se necesitarían más de siete años de incremento continuado de las pensiones para recuperar el poder adquisitivo perdido en un solo año malo o con déficit.

El factor de equidad intergeneracional, que completa la propuesta de reforma, y que entraría en vigor en el año 2019, se basa en la previsión del crecimiento de la esperanza de vida, a partir de los 67 años, aplicándose una fórmula que disminuirá la pensión inicial cada cinco años.

La pensión media actual apenas alcanza los 800 euros mensuales y miles de pensionistas están muy por debajo de esa cantidad. Más del cincuenta por ciento no sobrepasa los 700 euros y el 25 % de las pensiones contributivas -así como el total de las no contributivas- están por debajo del umbral de la pobreza.

El gasto imparable de la luz, el gas, el agua, el transporte y la cesta de la compra, al que hay que sumar el copago sanitario, que incide especialmente en los pensionistas, devaluando aún más su mermado poder adquisitivo. La reforma que propone el gobierno agravaría notablemente esta situación, hasta condenar a la miseria a una buena parte de las y los pensionistas.

El Gobierno justifica su reforma, no como consecuencia de la crisis actual, sino basándose en la inviabilidad del sistema debido al supuesto aumento de la población jubilada, al pretendido crecimiento de la esperanza de vida, al descenso de la población activa y a la bajada continua de la natalidad.

Sin embargo, el déficit actual de la Seguridad Social no obedece a esas causas sino a la recesión económica actual que ha provocado el aumento del paro y los recortes de los salarios, así como a las exenciones empresariales en materia de cotización.

La política económica del Gobierno es la responsable del aumento del paro y de las reducciones salariales, por la reforma laboral y la pérdida de empleo público. Todo ello en aras de la privatización de los servicios y del ahorro del gasto para destinarlo al pago de la deuda contraída para salvar a los bancos y a las grandes empresas.

De llevarse a cabo éste proyecto de reforma, las pensiones adquirirían un carácter benéfico en lugar de derecho adquirido, mediante el pago de las cotizaciones durante la vida laboral. Esto es para tratar de complementarlo con planes privados de pensiones para la minoría que pueda pagarlos.

## **ANALISIS Y ALTERNATIVAS A LA REFORMA**

### **LAS PENSIONES SON UN DERECHO CONSTITUCIONAL**

El Sistema Público de Pensiones es uno de los mejores logros del Estado Social, recogido en la Constitución del Estado, no podemos permitir que lo destrocen.

Recibir una pensión digna es un derecho constitucional y un derecho garantizado por la Declaración Universal de Derechos Humanos, por ello no podemos dejar de denunciar enérgicamente la nueva reforma de las pensiones públicas que prepara el Gobierno, ya que supone un nuevo engaño a los ciudadanos para favorecer a entidades bancarias y aseguradoras, por ello:

1. Denunciamos que esa reforma se hace en el peor momento, con argumentos falsos y sin participación de la sociedad, y solo dirigida a rebajar una vez más las pensiones. Disminuir aún más el nivel de vida en medio de una crisis como esta y hacer ver a una parte tan numerosa de la población que seguirá bajando en el futuro es todo lo contrario de lo que conviene hacer para

recuperar la confianza y el consumo imprescindible para salir de una recesión.

2. Denunciamos ante la opinión pública que es falso que una mayor esperanza de vida sea lo que ponga en peligro el futuro de las pensiones.

Es verdad que en los años próximos habrá más personas jubiladas y, en proporción, menos empleadas, pero no es cierto que de ahí se pueda deducir que inevitablemente se producirá un desequilibrio financiero de la Seguridad Social que impedirá pagar las pensiones, salvo que se reduzca su cuantía desde ahora, como se propone.

El equilibrio financiero depende no solo del número de pensionistas y empleados y de la magnitud de las pensiones, sino de otros factores de los que no se habla cuando se propone rebajar las pensiones:

- a. Del empleo, pues cuanto mayor sea el número de empleados más ingresos recibirá la Seguridad Social.
- b. De la productividad, pues a medida que aumenta (como viene sucediendo en los últimos años), se puede obtener más producto e ingresos para financiar las pensiones.
- c. Del nivel de los salarios y, por tanto, de la participación de los salarios en los ingresos totales, pues cuanto mayor sea ésta más grande será la masa salarial que habrá para financiar las pensiones.
- d. De la extensión de la economía sumergida, pues cuanto más pequeña sea más cotizantes habrá y, en consecuencia, también más ingresos para la Seguridad Social.

Por lo tanto, no es cierto que lo que pone en peligro el futuro de las pensiones sea que, afortunadamente, aumente la esperanza de vida sino el aumento del paro, la especialización de nuestra economía en actividades de bajo valor y poco productivas y la desigualdad que hace que los salarios tengan cada vez menos peso en el conjunto de las rentas. Es decir, lo que viene ocurriendo como consecuencia de las políticas neoliberales que han aplicado los gobiernos en los últimos años siguiendo las directrices de

la Unión Europea y, en particular, como consecuencia de la respuesta que se está dando a la crisis cuyo único propósito es el de favorecer a los bancos y a las grandes empresas y que está produciendo, precisamente, todo estos fenómenos: aumento del paro y de la desigualdad

Si se logra aumentar el empleo, si conseguimos que la productividad aumente en los próximos años simplemente lo mismo que aumentó en los últimos decenios y si frenamos el proceso creciente de desigualdad en el reparto de la renta, España podrá hacer frente sin dificultades al mayor gasto en pensiones que lógicamente se producirá en los próximos años.

3. Denunciamos que se está difundiendo de manera deliberada un mensaje engañoso y catastrofista sobre el futuro de las pensiones.

El engaño que llevan consigo las predicciones catastrofistas con las que se justifican los recortes es patente si se tiene en cuenta que el último informe de la Unión Europea sobre envejecimiento prevé que España llegue a un máximo de gasto en pensiones de algo más del 14% en 2050. Se dice que es un porcentaje excesivo pero se oculta que otros países ya lo han alcanzado en la actualidad. Asumir que Francia o Italia puede dedicar hoy día el 15 o 16% de su PIB a pensiones y que España no podrá dedicar más o menos esa misma proporción en 2050 o es de un irrealismo sospechoso o es aceptar sin más que el paro alcance niveles impensables y que los salarios españoles van a ser mucho peor que tercermundistas en los próximos años. Pero, en ese caso, resulta también completamente cínico y falso culpar de la crisis futura que puedan tener las pensiones al aumento de la esperanza de vida.

4. Denunciamos que quienes ahora dicen saber lo que ocurrirá con las pensiones dentro de treinta años no han acertado nunca en las predicciones hechas anteriormente.

Ninguno de ellos acertó en ninguno de sus estudios en los que asustaban alegando que habría déficit del sistema de pensiones en 1995, 2000, 2005 o 2010. A pesar de lo cual, eran de nuevo

contratados por los bancos y aseguradoras para que los repitieran para otros años, volviendo siempre a equivocarse y ahora vuelven a presentarse como si ellos fueran los que saben lo que hay que hacer para hacer frente a los problemas del futuro.

5. Denunciamos también que la propuesta de aumentar la edad de jubilación para todos los grupos de trabajadores sin distinción es tremendamente injusta.

Sabemos sin lugar a dudas que las personas de mayor renta y de cualificación profesional más elevada tienen mayor esperanza de vida (en España hay una diferencia de casi 10 años entre lo que vive por término medio la persona de renta más alta y la de más baja). Por tanto, imponer que todos se jubilen a la misma edad significa obligar a que las personas de renta más baja financien de modo desigual las pensiones de las de rentas más altas, y también prolongar injustamente la vida laboral de quienes desempeñan actividades más molestas, insalubres o peligrosas.

Tratar igual a los desiguales, como pretende el Gobierno con esta nueva reforma, es una injusticia inaceptable.

6. Denunciamos que el grupo "de sabios" que ha elaborado la propuesta solicitada por el Gobierno ha tenido una composición claramente sesgada y muy poco independiente.

La inmensa mayoría de ellos ha tenido o tiene una evidente vinculación con entidades financieras o de seguros que es obvio que van a beneficiarse de una eventual rebaja en las pensiones y de un aumento de la suscripción de planes de ahorro privados.

7. Denunciamos que a pesar de que el Gobierno dice preocuparse por el equilibrio financiero del sistema de pensiones no toma nada más que la medida de recortarlas para alcanzarlo.

Concretamente, el Gobierno no adopta las decisiones que podrían aumentar los ingresos, no solo haciendo otras políticas que podrían aumentar el empleo o reducir la desigualdad, sino otras más inmediatas como impedir que se pacten jubilaciones forzosas, la prejubilación de iniciativa autónoma sin causa objetiva y los despidos en edad de posible jubilación anticipada o, por otro



lado, revisar la baja cotización de casi cuatro millones de personas que se encuentran en los regímenes especiales y los niveles mínimos y topes máximos de cotización que suponen una fuga inmensa de recursos.

8. Denunciamos que se ocultan a los españoles algunos elementos fundamentales.

En primer lugar, las cotizaciones sociales son parte integrante del salario diferido de los trabajadores. Con esas cotizaciones sociales se financian ahora no sólo las pensiones contributivas, sino también toda una serie de prestaciones sociales distintas. Reclamamos el cumplimiento del Pacto de Toledo de forma que esas cotizaciones se destinen exclusivamente a las pensiones contributivas, mientras que el resto de los gastos y prestaciones, incluidos los complementos a mínimos y la parte no contributiva de ciertas pensiones sean financiadas con los Presupuestos Generales del Estado.

En segundo lugar que, con ese criterio se conseguiría fortalecer nuestro sistema público de pensiones, mejorar las mismas, especialmente las más bajas e, incluso, rebajar la edad de jubilación. Todo ello sin necesidad de trasvasar recursos fiscales a costes salariales de los empresarios.

Esas modificaciones del gasto en pensiones y su diferenciación del de protección social exige obtener más ingresos públicos mediante la reforma del sistema fiscal para hacerlo más equitativo y eficaz y si se combate de verdad el fraude fiscal, en lugar de reducir constantemente los medios dedicados a su persecución.

9. Denunciamos que se oculta a los españoles, que las cotizaciones sociales no son necesariamente la única vía de financiación de las pensiones públicas.

Como ya ocurre en otros países, en casos de crisis o de insuficiencia de las cotizaciones el sistema se puede financiar con recursos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado y se oculta también que se pueden obtener muchos más ingresos públicos para ello y para otros fines si se reforma el

sistema fiscal para hacerlo más equitativo y eficaz y si se combate de verdad el fraude fiscal, en lugar de reducir constantemente los medios dedicados a su persecución.

10. Denunciamos que lo que se pretende con las reformas que se realizan de las pensiones públicas es promover la gestión privada de los recursos de la Seguridad Social.

Es evidente que difundir continuamente informes catastrofistas, estudios sesgados y predicciones terribles sobre el futuro de las pensiones públicas solo puede tener una consecuencia: que cada vez más gente desconfíe del sistema público y trate de asegurarse el futuro mediante planes de ahorro privado. Ese es el negocio que buscan las entidades financieras, pero se oculta a la población que la mayoría de los trabajadores no podrá ahorrar lo suficiente, que esos fondos son muy inseguros y peligrosos, y que solo son rentables gracias a las desgravaciones fiscales que los siempre enemigos de lo público reclaman para que las pensiones privadas puedan resultarles un negocio suculento.

11. Denunciamos la complicidad de los gobiernos con estos intereses, por no abrir un debate público, transparente y plural sobre el futuro auténtico de las pensiones públicas y por doblegarse ante quienes vienen imponiendo las políticas que crean el paro, la concentración de la riqueza y el empobrecimiento productivo que las pone realmente en peligro.

Por todo ello, pedimos a la opinión pública que no se deje engañar por argumentos interesados que solo buscan obtener aún más ganancias, en este caso gestionando los fondos que ahora maneja la Seguridad Social.

Somos plenamente conscientes de que nuestras pensiones públicas corren un grave peligro pero, como hemos dicho, no por las razones que se aducen sino justamente por las que se callan. Sabemos que el más lento envejecimiento aumentará nuestro gasto y que eso requiere disponer de más recursos, pero la solución no puede ser reducir la cuantía de las pensiones, sino determinar cuántos nuevos recursos se van a necesitar y a continuación

poner sobre la mesa la forma en que hemos de generarlos. Tiene que ser así porque también sabemos con certeza que no todas las personas pueden financiarse ahorro privado para cuando lleguen a la vejez y que sin pensiones públicas casi siete de cada diez pensionistas estarían ahora o estarán en el futuro en situación de pobreza severa.

Tras constatar que el sistema público de pensiones no está amenazado, a no ser como consecuencia de las políticas neoliberales, los firmantes de esta moción proponemos un conjunto de medidas concretas para consolidarlo, garantizarlo frente al ataque de los representantes políticos del capital financiero y mejorarlo de forma que sea posible aumentar las pensiones, fundamentalmente las más bajas, mejorando la capacidad adquisitiva de los pensionistas, asegurar la indexación de las pensiones al IPC e, incluso, reducir la edad de jubilación.

Los recursos necesarios para el fortalecimiento del sistema público de pensiones no ponen en peligro la economía, al contrario, contribuyen a mejorar el consumo, elevar la confianza y garantizar la cohesión social. Frente a ello, el Gobierno ha tomado una decisión ideológica: pretende aprovechar unas circunstancias coyunturales para imponer una reforma estructural del sistema público de pensiones.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES, propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS para ser trasladados a los órganos legislativos y de gobierno de la Nación:

**MOCION:**

1. Manifestarnos en contra del proyecto de ley de reforma de las pensiones públicas, presentado en el Consejo de Ministros del 13 de septiembre del 2013.

2. Solicitamos la apertura de un debate público, transparente y plural sobre el futuro auténtico de las pensiones para que estas no se financien exclusivamente por la Seguridad Social, y diversifique su financiación con los Presupuestos Generales del Estado.
3. Instar al Gobierno a que se mantenga, ahora y en el futuro, el poder adquisitivo de las pensiones de acuerdo con el IPC.
4. Sustituir todas las medidas de reducción de las cotizaciones por medidas de bonificación y su financiación con cargo a la imposición fiscal general.
5. Financiación por los PGE de los programas y gastos de personal de la Seguridad Social que no se corresponden con las pensiones contributivas (incluidas las prestadas por el INSS no vinculadas a jubilación o incapacidad) y otros gastos de prestaciones sociales y sanitarias de la Seguridad Social.
6. Acuerdo en el Pacto de Toledo para la financiación progresiva en los PGE de las prestaciones no contributivas (las superiores al 52% de la base reguladora) por muerte o supervivencia.
7. Recuperación por parte de la Seguridad Social de la deuda del Estado para financiación la separación de fuentes, de acuerdo con los plazos fijados en el Pacto de Toledo. Esta deuda se pagaría en 30 años, a partir de 2015, e iría a engrosar el Fondo de Reserva y las cantidades anuales estarían determinadas por la diferencia entre el incremento de las rentas salariales y el aumento del PIB. De esta forma el sistema actuaría de forma contra cíclica.
8. Elevación de los topes de cotización máxima en un 20%.

9. Incremento de la cuota patronal en las contingencias comunes en los siguientes casos:
- a) Horas extraordinarias en contrato a tiempo completo: 50%; en contrato a tiempo parcial: 100%.
  - b) Incremento en un 10% sobre de los actuales tipos de la cuota patronal en todos los tipos de contratos que no sean indefinidos a tiempo completo.
10. Combatir radicalmente la prácticas empresariales de despedir a los 11 meses, de terminar los contratos en viernes o de contratar falsos autónomos.
11. Revisión de las cotizaciones y formalización de los contratos de los trabajadores domésticos, para ampliar su regularización.
12. Equiparación progresiva de las bases medias de cotización de los Trabajadores Autónomos con los del Régimen General.
13. Lucha eficaz contra la economía sumergida. Se estima que unos 800.000 trabajadores tiene relaciones laborales sumergidas sin alta ni cotización en la Seguridad Social. Dentro de este objetivo, reconocer la validez a efectos de alta en la Seguridad Social de los contratos verbales o de hecho, tal como establece el artículo 8 del Estatuto de los Trabajadores.
14. Elevación del Salario Mínimo a 1.100 euros mes en lo que queda de legislatura.
15. Programa eficaz para garantizar el principio de "a trabajo igual, salario Igual" y conseguir la equiparación del salario de las mujeres con el de los hombres.

16. Programa de recuperación de empleo hasta lograr al menos la generación de los 3 millones de empleos destruidos por la crisis.

17. Poner éste acuerdo en conocimiento del Gobierno de la Nación y de todos los grupos parlamentarios del Congreso, así como a las organizaciones representantes en el Pacto de Toledo.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 22 de Noviembre de 2013.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE SUBVENCIONAR EL BILLETE ORDINARIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUESTRO MUNICIPIO.**

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual hace tan sólo un par de semanas que ustedes presentaron y aprobaron los presupuestos municipales para el año 2014, unos presupuestos de corta y pega, orientados en la misma línea de años anteriores: precariedad social, nula creación de empleo, subida de impuestos y sobre todo orientados al pago de la gran deuda generada no por los ciudadanos sino por su mala gestión política y económica.

Y enlazando con esta argumentación, resaltar que una vez más este equipo de gobierno del Partido popular vuelve a dejar de lado a los usuarios del transporte público de Alcantarilla, no incluyendo subvención alguna para que el recibo convencional

de la línea 44 vuelva a estar subvencionado y vuelva a ser asequible y coherente para el bolsillo de los ciudadanos.

No solamente han conseguido ustedes que los usuarios de Alcantarilla tenga que pagar por el transporte público el billete más caro seguramente de toda la región sino que además han provocado la supresión de líneas y modificaciones de recorrido y paradas, alterando así la vida de los usuarios que se ven obligados a buscar otras alternativas de transporte o a pagar un billete que no pueden permitirse.

Ustedes se llenan la boca al vender a la población que lo mejor es privatizar los servicios porque así se garantiza su calidad y eficiencia, pero eso se traduce a la realidad como lo que hoy están viviendo los vecinas y vecinos de Alcantarilla, un servicio encarecido y que no cumple con las verdaderas necesidades de los usuarios y de lo cual sólo tiene la culpa este equipo de gobierno que no ha sabido gestionar este servicio.

Desde un Ayuntamiento se debe trabajar para los contribuyentes que son la ciudadanía de un municipio y no para favorecer intereses propios o de empresas amigas. Y si no se tiene la capacidad para ello, como ustedes están demostrando y los hechos lo corroboran, es mejor que se vayan.

Es vergonzosa la imagen que ustedes están dando de nuestro pueblo por toda la región y es vergonzosa la situación a la que están llevando al municipio. Subidas de impuestos, desaparición de todas las subvenciones municipales, encarecimiento de los servicios y empeoramiento de los mismos, degradación de nuestras calles, plazas, jardines, etc... son sólo algunos de los muchos problemas que su mala gestión, la gestión del Partido Popular de Alcantarilla, están llevando a cabo.

Y lo peor de todo es que ustedes vuelven la espalda y se tapan los oídos ante las reivindicaciones de los vecinos y vecinas de Alcantarilla que han pedido y piden a este ayuntamiento que resuelva esta situación con el transporte público del municipio.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

**MOCION:**

- Destinar una subvención para el billete ordinario del transporte público de nuestro municipio para el año 2014 y garantizar y mantener las bonificaciones ya existentes para ese mismo.
- Dar cuenta detallada de para qué va a ir destinada la partida de 473.584,82 € que aparece presupuestada para el 2014 como aportación transporte.
- Indicar qué cantidad se le ha pagado hasta la fecha actual a la empresa LATBUS y cuánto les deben aún hasta saldar la deuda total.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 22 de Noviembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.



**13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE REPARACIÓN URGENTE DE LOS DESPERFECTOS EN LA AVDA. PRÍNCIPE A LA ALTURA DEL MESÓN LA RUEDA.**

El Sr. Candel Soto dio cuenta de una propuesta según la cual una vez más la avenida Príncipe se ve afectada por roturas y hundimientos en el firme que tardan meses en ser resueltos, con el consiguiente riesgo para la circulación y para la seguridad de las personas. La rotura actual se encuentra a la altura del mesón La Rueda, con una señalización que consideramos insuficiente, y con una inadecuada iluminación nocturna. Esto genera situaciones de riesgo que deben ser evitadas de forma urgente mediante la reparación de la zona dañada.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

**ACUERDO**

Reparar la avenida Príncipe, a la altura del mesón La Rueda, de forma urgente.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 22 de Noviembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**14°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE SOLICITUD DE TRASLADO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS URBANOS SITUADOS EN LA CALLE SAN SEBASTIÁN N° 21.**

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual en la calle San Sebastián, a la altura del n° 21, se encuentran situados unos contenedores de residuos urbanos, en concreto, contenedores destinados al reciclaje de plásticos y envases, papel y vidrio, contenedores que están situados en la puerta de acceso al centro de acción social de la Coordinadora de Barrios, centro al que acuden de manera diaria muchos niños y jóvenes.

Esta circunstancia y el hecho de que estos contenedores suelen verse repletos de residuos en más de una ocasión hace de esta localización de los contenedores un riesgo y una molestia para los usuarios de este centro.

Teniendo constancia de que en numerosas ocasiones esta asociación ha solicitado al Ayuntamiento el traslado de estos contenedores y de que no se ha procedido al cambio de los mismos, y no entendiendo las razones por las que no se atiende a esta petición puesto que existen posibilidades físicas para el traslado de los mismos, es por lo que desde el grupo municipal de IU-Verdes queremos hacernos eco de esta situación y trasladar esta petición al equipo de gobierno.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

**MOCION:**

- Trasladar los contenedores de residuos urbanos situados en la calle San Sebastián a la altura del n° 21 bis para evitar las molestias y riesgos que genera su presencia, ya que se encuentran justo delante del centro de atención social de la Coordinadora de Barrios.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 22 de Noviembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**15º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE MEJORA DE ALGUNOS ASPECTOS DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL.**

El Sr. Candel Soto dio cuenta de una propuesta según la cual esta moción está motivada por algunas sugerencias y quejas de ciudadanos de Alcantarilla. Y especialmente personas con familiares discapacitados que sufren muchos inconvenientes diariamente y a los que hay que apoyar sin ambages.

En primer lugar, hay quejas de usuarios por la temperatura del agua a primeras horas, creen que es demasiado baja.

Otra sugerencia es que pueda estar operativa la silla-grúa hidráulica para la utilización por parte de personas con algún tipo de minusvalía física o psíquica. Por lo que parece, dicha silla no funciona adecuadamente.

Si, además, la instalación contara con una silla de ruedas propia para que pudieran acceder a la zona de playa estas personas, sería otro avance.

Otra de las propuestas de los vecinos es tener la posibilidad de que personas con discapacidad física o psíquica puedan practicar en la piscina con fisioterapeutas especializados. Y un centro educativo de Alcantarilla como es el Colegio Eusebio Martínez pueda enviar a sus alumnos a nuestra piscina, previo convenio con nuestro Ayuntamiento (a través de las concejalías competentes),

Otra demanda genera! es el cambio de! sistema de matrícula. Es de otros tiempos el esperar durante horas en una cola. Para

evitar estas incomodidades, se puede habilitar una página web y un número de teléfono para la reserva de las actividades.

Además, recordar una parte de la moción que presentó este grupo municipal el mes pasado en la que pedíamos reducciones significativas en el acceso de personas jóvenes (hasta unos 30 años), parados y personas con discapacidad. Creemos que es de JUSTICIA, favorecer que estas personas y otras con distintas problemáticas puedan acceder al uso y disfrute de una instalación de TODOS LOS ALCANTARILLEROS.

Por último, queremos poner de manifiesto que no son muchos los centros educativos que acuden a la piscina municipal cubierta. Creemos que se puede hacer mucho más en este sentido y promover mucho más la práctica de actividad física en el agua a nivel escolar.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

**ACUERDO:**

Instar a la Concejalía de Deportes a que, en la piscina cubierta:

1. Controle adecuadamente la temperatura del agua de la piscina cubierta, en especial a primeras horas de la mañana.
2. Ponga en funcionamiento la silla-grúa que permite introducir en el agua a personas con discapacidad.
3. Disponga de una silla de ruedas propia en la que se traslade a personas discapacitadas.
4. Organice actividades para este colectivo, con un coste lo más bajo posible y con el control de profesionales capacitados (fisioterapeutas especializados en actividades acuáticas).

5. Reorganice el sistema de matriculación, habilitando una página web y un teléfono para la reserva de actividades.
6. Haga descuentos significativos a jóvenes, parados menores de 30 años, y a personas con discapacidad elevada para su acceso a instalaciones deportivas municipales.
7. Promueva con mayor energía la natación escolar en nuestra localidad.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 22 de Noviembre de 2013.**

El Concejal proponente de la moción presento in voce una enmienda a dicha propuesta, en el sentido de suprimir los tres primeros puntos del acuerdo.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita y su enmienda al obtener 10 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**16º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS, PLAZO Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORAR LAS SOLICITUDES PARA LA BONIFICACIÓN DE LA CUOTA DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO PARA EL AÑO 2014.**

La Sra. Hernández Aulló dio cuenta de una propuesta según la cual visto a su vez, lo especificado en la Modificación Ordenanza Fiscal de la Tasa por Suministro de agua potable, publicado en el BORM, de fecha 23 de enero de 2013 en el apartado 6 de bonificaciones. Se hace necesario aprobar los criterios de aplicación que se van a establecer, de cumplimiento

simultáneo, así como los trámites y documentación necesaria para dicha bonificación, estimando lo siguiente:

1. Tener 65 ó más años.
  2. Aparecer el recibo de agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente en su pago.
  3. No superar el solicitante y/o unidad familiar el Salario Mínimo Interprofesional, para el año 2014, en cómputo 12 pagas.
  4. Tener solo un bien en propiedad como máximo el solicitante y/o la unidad familiar. Se considera que se cumple la condición cuando el contribuyente además de ser titular de la vivienda lo sea también de un garaje y trastero afecto a la misma y no sean propietarios de más de un inmueble.
  5. Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.
- El plazo: del 2 al 31 de Enero de 2014.
  - La documentación que se debe aportar para la valoración de las solicitudes, es la siguiente (No valorando las solicitudes sin documentación y/o incompletas):

Fotocopia DNI del solicitante

Fotocopia del último recibo pagado (en los casos de primera solicitud, o cuando no exista bonificación del año anterior).

Declaración Jurada de ingreso y bienes, adjunta.

☒ Justificantes de ingresos de TODOS los miembros mayores de 16 años de la unidad familiar que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él, aportando según proceda:

→ Certificado de pensiones del INSS, Clases Pasivas, otros Organismos y del extranjero.

→ Justificantes de otros ingresos o prestaciones (nóminas, prestaciones desempleo...).

→ Certificado del INEM, tarjeta desempleo y vida laboral actualizada de los miembros desempleados.

- Para aquellos supuestos en los que la situación económica, social y familiar, quede acreditada y justificada se podrá valorar favorablemente la bonificación de los suministros de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado. Para estos supuestos no se utilizará el plazo ordinario de tramitación de dicha bonificación y serán siempre a propuesta del profesional del Centro de Servicios Sociales que este interviniendo con la situación familiar y se acreditará mediante Informe y no a instancia del particular.

Para estos supuestos y conforme se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 26 de abril de 2012, será necesario el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales.

- En la solicitud, queda recogido las autorizaciones por parte del solicitante para recabar información a otras administraciones, para poder valorar la solicitud presentada, así como las obligaciones del solicitante, de comunicar cualquier variación en las circunstancias que originaron la bonificación desde el mismo momento en que

se produzcan, siendo motivo de anulación o denegación su incumplimiento.

Ante todo lo expuesto, y con la finalidad de establecer los criterios para la solicitud de la bonificación del agua para pensionistas mayores de 65 años, en el año 2014, es por lo que PROPONE la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** La aprobación de los criterios anteriormente expuestos, así como el plazo y la documentación necesaria para valorar las solicitudes para la bonificación de la cuota de agua, basura y alcantarillado para el año 2014.

**SEGUNDO:** Que se sigan los trámites legales oportunos y necesarios para la aprobación definitiva de la citada bonificación.

**Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 22 de Noviembre de 2013.**

*El grupo municipal P.S.O.E. presenta enmienda de adición a esta propuesta con el siguiente texto:*

*Contemplar la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable aprobada en Pleno Extraordinario de fecha 23 de noviembre de 2012, sustituyendo los criterios contemplados en su apartado 6 por los siguientes:*

**CRITERIOS DE RENTA:**

*Para ser beneficiario del total de la bonificación del recibo de agua, basura y alcantarillado para 2014, el solicitante y su unidad familiar deberán estar en alguna de las situaciones siguientes:*

- 1. Cuando la unidad familiar sea unipersonal, no superar el solicitante el Salario Mínimo*



*Interprofesional, para el año 2014, en cómputo de 14 pagas.*

2. *Cuando la unidad familiar sea de dos, tres o cuatro miembros, no superar el solicitante y/o la unidad familiar el Salario Mínimo Interprofesional x 1,5, para el año 2014, en cómputo de 14 pagas.*
3. *Cuando la unidad familiar sea de cinco o más miembros, incluidas las familias numerosas, no superar el solicitante y/o la unidad familiar el doble del Salario Mínimo Interprofesional, para el año 2014, en cómputo de 14 pagas.*
4. *Para aquellas supuestas en los que la situación económica, social y familiar quede acreditada y justificada en momento distinto al del plazo establecido (por ejemplo, por haber pasado alguno de los miembros de la unidad familiar a situación de desempleo o jubilación, por nacimiento de un nuevo miembro de la unidad familiar, por baja laboral de larga duración o por otra circunstancia sobrevenida), se podrá solicitar la bonificación del recibo de agua, recogida de basuras y alcantarillado, concediéndoseles si cumple en ese momento con alguno de los criterios establecidos anteriormente.*

**OTROS CRITERIOS:**

*Además, el solicitante y/o su unidad familiar deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:*

1. *Aparecer el recibo de agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente en su pago.*
2. *Tener el solicitante y/o la unidad familiar, como máximo, sólo un bien en propiedad. Se considerará también que se cumple esta condición cuando el contribuyente, además de ser titular de la vivienda, lo sea también de un garaje y/o trastero afecto a*

la misma y no sean propietarios de más de un inmueble.

3. Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.

**PLAZO DE SOLICITUD:**

El plazo de solicitud comprenderá del 2 al 31 de enero de 2014.

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

La documentación que se debe aportar para la valoración de las solicitudes , es la siguiente:

- Fotocopia DNI del solicitante
- Fotocopia del último recibo pagado (en los casos de primera solicitud, o cuando no exista bonificación del año anterior).
- Declaración Jurada de ingresos y bienes, adjunta.
- Justificantes de ingresos de TODOS los miembros mayores de 16 años de la unidad familiar que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él, aportando según proceda:
  - ✓ Certificado de pensiones del INSS, Clases Pasivas, otros Organismos y del extranjero.
  - ✓ Justificantes de otros ingresos o prestaciones (nóminas, prestaciones, desempleo.....)
  - ✓ Certificado del INEM, tarjeta desempleo y vida laboral actualizada de los miembros desempleados.
  - ✓ En la solicitud, quedan recogidas las autorizaciones por parte del solicitante para recabar información a otras administraciones, para poder valorar la solicitud presentada, así como las obligaciones del solicitante, de comunicar cualquier variación en las circunstancias que originaron la bonificación desde el mismo momento en que se produzcan, siendo motivo de anulación o denegación su incumplimiento.

- ✓ No se valoraran las solicitudes sin documentación o incompletas.

**SITUACIONES EXCEPCIONALES:**

Para aquellos supuestos no contemplados en los criterios anteriores, en los que, debido a la situación económica, social y familiar, quede acreditada y justificada la necesidad de ayuda económica, se podrá valorar favorablemente la bonificación de los suministros de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado, bien bonificando el total del recibo o una parte del mismo.

Para estos supuestos no se utilizará necesariamente el plazo ordinario de solicitud, debiendo aportar el solicitante cuanta documentación fuera necesaria para demostrar de forma fehaciente los hechos o la situación en los que basa la solicitud.

Para estos supuestos será necesario e imprescindible el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales.

A continuación se procede a la votación de la enmienda presentada por el grupo municipal P.S.O.E., obteniendo 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 11 votos a favor del grupo municipal P.P. y 10 votos en contra de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes.

17º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PLAN INTEGRADO DE FOMENTO AL COMERCIO LOCAL PARA ALCANTARILLA.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual desde el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal entendemos que el comercio local debe ser considerado por el Gobierno municipal como una seña de identidad para lograr una ciudad más habitable, dotando a la ciudad de infraestructuras y medidas de fomento que puedan mejorar nuestros comercios y plazas de mercados.

La ausencia de un Plan de Dinamización y Fomento del Pequeño Comercio, ha contribuido al hundimiento del comercio local.

Es obvio que, desde hace muchos años, no se han desarrollado iniciativas eficaces que permitan la participación activa del sector comercial en la proyección de políticas de desarrollo económico y social. Y la ausencia de iniciativas y de proyectos demuestran la ineficacia de este equipo de Gobierno local.

El comercio es la luz de la calle, contribuye a entender una forma de vida y además da seguridad a los barrios. Sin embargo, importantes decisiones de orden urbanístico sobre circulación y ordenación viaria, incluso sobre grandes proyectos de desarrollo local (aparcamientos en zona azul, creación de mercados...), han sido tomadas sin haber escuchado a las asociaciones locales del sector comercial.

La mayoría de las decisiones tomadas sobre cuestiones que afectan al comercio local son comunicadas "a posteriori" y no existe diálogo previo para consensuar la planificación de tales medidas. **El diálogo desde el municipio se circunscribe a la información sobre las decisiones tomadas, seguidas de una demanda de apoyo incondicional al colectivo del pequeño comercio.**

En un contexto de grave crisis económica, se ha puesto en evidencia la necesidad urgente de adoptar medidas económicas y de apoyo a las PYMES, y en especial al comercio local.

Por lo que debemos solicitar que "se desista de una vez por todas en el afán de perjudicar a un colectivo que necesita medidas de fomento y apoyo y no de la competencia desigual que supone un tercer mercado semanal en Sábado".

Y creemos que es absolutamente necesario redactar un acuerdo con este colectivo, de un plan integrado de fomento del comercio local que, desde la educación a las ventajas fiscales, permita revitalizar una actividad fundamental para la recuperación económica de Alcantarilla".

Y que contemple la realización de actividades que promuevan la imagen de un comercio vecino, caracterizado por la cercanía y el trato personal, y que se encuentra avalado por la trayectoria de quienes integran este sector económico en el municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos", hace al Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

Promover la urgente elaboración de un Plan de Dinamización y Fomento del Comercio Local, así como la potenciación del Centro Comercial Abierto, que comprenda, como mínimo:

- Programas diseñados de forma específica poniendo en valor las cualidades y atractivos de las distintas zonas comerciales de nuestros barrios, apostando por la especialización, y por calles comerciales atractivas.
- Mejoras en la Iluminación y la limpieza de las calles.
- Con alternativas de movilidad, aumentando la seguridad ciudadana con la policía.
- Dotando de uniformidad estética e identidad propia a cada zona comercial, estableciendo rutas de tiendas. Y el cuidado de la imagen de los locales cerrados.
- Realización de actividades que promuevan la imagen de un comercio vecino, caracterizado por la cercanía y el trato personal.
- Campañas de imagen en los municipios vecinos, sobre las bondades de comprar en nuestro municipio.

- Estableciendo bonificaciones en los impuestos municipales a los comercios en graves dificultades económicas, para ayudarles a que no cierren

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

*El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno que los puntos 18º y 19º se debatirán conjuntamente, al tratarse del mismo asunto, aunque se votarán por separado.*

**18º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE EL COPAGO PARA ENFERMOS DE CÁNCER Y HEPATITIS.**

La Sra. Tristante Lozano dio cuenta de una propuesta según la cual el Gobierno de Rajoy sigue cebándose en los sectores más débiles de la población de forma, cada vez, más injusta e incomprensible.

No contentos con los recortes hasta ahora en Sanidad el medicamentazo, el pago del transporte sanitario, el hachazo a la ley de dependencia y el empobrecimiento a los pensionistas durante los próximos años, entre otras cosas, el PP vuelve a atacar a los ciudadanos con un nuevo copago sanitario.

A los socialistas nos parece muy grave e injusto la inclusión en el copago farmacéutico de los medicamentos que se retiraban, hasta ahora sin coste, en los servicios de farmacia de los hospitales para tratamientos oncológicos y para tratar la hepatitis y la esclerosis múltiple entre otras enfermedades.

Ni en nuestra peor pesadilla podríamos imaginar que la sanidad pública sufriría tal ataque por. parte del Gobierno de Rajoy. Estas medidas son inadmisibles para la sociedad española y para el PSOE en cualquier momento, ya que suponen un nuevo ataque al estado de bienestar, pero mucho menos inaceptables en la situación de crisis económica que sufre nuestro país, demostrando la Ministra Mato y todo el Gobierno de Rajoy una insensibilidad grandísima hacia los ciudadanos.

El PSOE, como hemos dicho en numerosas Ocasiones, rechaza cualquier tipo de copago, porque supone un cambio cualitativo de enorme magnitud en el modelo de acceso, tanto a los fármacos como a los servicios, generando inequidad y desigualdad entre ciudadanos.

Y como no, los socialistas alcantarilleros, queremos mostrar nuestro rechazo a esta nueva vuelta de tuerca hacia los pacientes, que el Gobierno de Rajoy va a poner en marcha el próximo 1 de octubre, si no lo remediamos.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre la Concejala que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

#### **ACUERDOS**

1 - Instar al Gobierno de España a que de forma urgente anule y deje sin efecto la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante

la asignación de aportación del usuario, publicada el 19 de septiembre de 2013 en el BOE.

2- Instar al Gobierno Regional a que no ponga en vigor esta medida injusta mencionada en el punto anterior.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 25 de Octubre de 2013.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**19º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE RECHAZO Y NO APLICACIÓN DEL NUEVO COPAGO FARMACÉUTICO.**

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado mes de Julio el Gobierno del Estado inició un proceso de profundos cambios normativos agrupados en la denominada Reforma Energética.

Recientemente ha aprobado también el anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico que ha remitido a Cortes para su tramitación urgente y entrada en vigor inmediata.

No es aceptable que una reforma de la profundidad y alcance de ésta, que modifica una ley vigente durante los últimos 16 años, se realice en apenas cuatro meses sin transparencia ni una adecuada discusión con los agentes implicados.

La reforma de la ley del sector eléctrico afecta directamente a las corporaciones locales en tres cuestiones de gran importancia:

- En primer lugar debido a que va a suponer una fuerte y nueva subida ya lo hecho en un 60% en los últimos 5 años- del precio de la electricidad al aumentarse el término fijo de la misma. El coste de la electricidad siempre ha sido



una parte relevante del presupuesto municipal, que además ahora se verá sujeto a periódicos ajustes previsiblemente siempre al alza. Además la reforma permitirá a las compañías eléctricas comercializadoras cortar el suministro eléctrico incluso para los servicios esenciales: bomberos, centros sanitarios, colegios, etc.

- En segundo lugar esta subida de la factura afectará todavía más a los ciudadanos en situación económicamente vulnerable, agravando el problema de la pobreza energética, que se estima sufre ya un 10% de la población, y a lo que hoy ya muchos ayuntamientos tienen que hacer frente desde sus servicios sociales.
- Por último va a tener un impacto negativo sobre la actividad económica del municipio pues mantiene la moratoria en la construcción de nuevas plantas renovables, reduciendo la retribución en las existentes y bloqueando el autoconsumo, lo que supone la destrucción de empleos vinculados directa o indirectamente al sector, la pérdida de inversiones, la reducción de la recaudación asociada al desarrollo de nuevas instalaciones o el aumento de costes a pequeños comerciantes e industrias por el aumento de las tarifas.

La reforma señala a las renovables como únicas responsables de la insostenibilidad económica del sistema eléctrico, sometido a una deuda creciente que el gobierno no está sabiendo resolver. Es nuevamente necesario señalar que:

- Las renovables pueden ser proveedoras de la mayor parte de la energía eléctrica que consumimos. Como ejemplo los primeros 9 meses del año han aportado el 40% de la energía eléctrica consumida, sin embargo desde 2009 se aplican políticas de ahogamiento de las energías renovables, en beneficio del carbón, el gas y la nuclear. La reforma profundiza en este sinsentido, manteniendo la moratoria de construcción de nuevas plantas, modificando a la baja

retribuciones para las plantas ya construidas y con diseño retributivo no predecible a futuro.

- El autoconsumo, una realidad que se impondrá pronto por costes y sencillez, con la que el ciudadano puede ceder parte de la electricidad que genera a la red cuando no la consume, evitando pérdidas por transporte y avanzando en soberanía energética, ha sido bloqueado con un peaje sobre la generación que no se ha realizado en ningún otro país del mundo.
- Como se ha señalado, las renovables vienen siendo una fuente de riqueza en nuestro país, generando cuantiosos ingresos para muchos ayuntamientos, por la amplia dispersión territorial de muchas instalaciones de potencias relativamente bajas, en contraste con las grandes centrales de combustible fósil y nuclear. Aun más importante es su demostrada capacidad de generación de empleo, desde la ingeniería y fabricación de paneles solares y aerogeneradores, hasta la instalación y el mantenimiento, con capacidad de revitalizar la actividad económica de medianas y pequeñas poblaciones.
- Además la eficiencia, el ahorro, el autoconsumo y las renovables son instrumentos necesarios para reducir las importaciones energéticas. En un país con una altísima dependencia (un 80% cuando la media de la Unión Europea es del 50%), debería ser prioritario un cambio del modelo energético para protegernos del alza de los precios del petróleo y el gas.
- Las primas a las renovables son una compensación que retribuye los costes ambientales, sociales y de suministro que el resto de fuentes no internalizan, siendo análogas a otras cuantiosas primas o incentivos que reciben las energías convencionales más allá de su retribución de mercado. Las renovables además bajan el precio mayorista de la electricidad.

El conjunto de medidas impulsadas, ya aprobadas o en tramitación:

- Pretende solucionar el déficit de tarifa -la deuda que el estado tiene con la eléctricas- con el aumento de la recaudación mediante el crecimiento del consumo eléctrico y del precio que pagan los consumidores, sin entrar a resolver problemas regulatorios de fondo ni limitar los beneficios caídos del cielo que reciben hace años nucleares e hidráulicas, cuya propiedad es de las grandes eléctricas.
- Ha modificado la estructura del recibo aumentando el peso de la parte fija de la misma no asociada al consumo de energía y por tanto desincentivando el ahorro y la eficiencia en el consumo, suponiendo subidas de aproximadamente un 10% en un consumidor medio con una potencia contratada de 5 kW.
- El anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico entra en contradicción con avances hacia la sostenibilidad. En concreto con la Ley 8/2013 de Rehabilitación y la actualización del Código Técnico de la Edificación, que ha elaborado el Ministerio de Fomento para reactivar la economía y crear empleo a través del autoconsumo, la eficiencia y la rehabilitación energética de edificios en cumplimiento de las Directivas Europeas de Eficiencia Energética. Con esta reforma eléctrica será en la práctica inviable.

Con este conjunto de medidas no se impulsa la lucha contra el cambio climático desde el sector de la generación de electricidad, que en 2012 fue el que más contribuyó con un 23,5% del total a las emisiones de CO<sub>2</sub>. El último informe del Panel Gubernamental sobre Cambio Climático, hecho público a finales de Septiembre, confirma el aumento de las temperaturas y la reducción de precipitaciones y del agua disponible en los países del arco mediterráneo. Nuestro país será uno de los más afectados de Europa. Retrasar la reducción de emisiones nos

colocará en una situación mucho más difícil en un futuro muy próximo.

España, como el resto de los socios europeos, acordó en Marzo de 2007 cumplir tres objetivos para el año 2020: reducir en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990, mejorar en un 20% la eficiencia energética y alcanzar el 20% de energía primaria de origen renovable. La Comisión Europea ya ha manifestado su preocupación por la amenaza que supone la política eléctrica del gobierno en el cumplimiento de estos compromisos.

Por último, hay que insistir en que esta reforma se ha preparado sin participación de los afectados, ni ciudadanos, ni administraciones afectadas, ni consumidores ni empresas del sector, y con severas críticas tanto del órgano regulador, la Comisión Nacional de la Energía, como de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

**MOCION:**

- 1.- Mostrar el rechazo al anteproyecto de ley de reforma del sector eléctrico que ha aprobado el Gobierno.
- 2.- Emplazar al Gobierno a respetar los compromisos adquiridos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, impulso de las energías renovables y ahorro energético.
- 3.- El Ayuntamiento a su vez se compromete al impulso de la eficiencia, el ahorro y las renovables en el ámbito de sus competencias.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 25 de Octubre de 2013.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**20º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA QUE SE REALICE DE MODO URGENTE UN PLAN DE EMPLEO LOCAL.**

La Sra. Martínez Burgos dio cuenta de una propuesta según la cual durante los últimos años la crisis económica que estamos sufriendo, esta conllevando un devastador efecto sobre nuestra sociedad, afectando notablemente a muchas y muchos ciudadanos, que incrementan, día sí, y día también, las cifras de desempleo. Los Socialistas todos, y en particular el grupo municipal socialista de Alcantarilla, nos sentimos enormemente preocupados por el importante número de parados registrados en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, alcanzando en el día de hoy 4.724.355, de los cuales el paro registrado en Alcantarilla es de 5647 personas, una cantidad inasumible. La gravedad de estas cifras refleja una situación que el propio Gobierno de España no prevé que vaya a mejorar y que, además, con unos escenarios macroeconomicos para 2013 negativos, pueda empeorar. Esta grave realidad, reflejada en el drama que muchas familias alcantarilleras viven, se ve agravada por un contexto de crisis económica que dura ya más de cuatro años, y que hace imperiosamente necesario que todas las administraciones públicas tomen medidas que repercutan directamente en la generación de empleo.

Así las cosas, del grado de acierto de las políticas de empleo que lleven a cabo las administraciones públicas, dependerán la solución o, por lo menos, el alivio de muchas situaciones de necesidad que está provocando el desempleo.

iniciativas, que en otros momentos se pusieron en marcha por las administraciones públicas, favorecieron la ocupabilidad de los

desempleados del mundo local, generando rentas y, no menos importante, apoyando la ejecución de obras y servicios de interés general y/o social de competencia municipal.

Conocida la existencia de remanentes positivos de tesorería del Excmo, Ayuntamiento de Alcantarilla, se podrían destinar cantidades económicas a paliar esta grave lacra, para proceder a la contratación de vecinos y vecinas en situación de desempleo.

El Grupo Socialista de Alcantarilla, presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente

**PROPUESTA:**

1.- Aprobar un Plan de Apoyo al Empleo Local, destinado a financiar la contratación de personas desempleadas para la ejecución de servicios e infraestructuras públicas de competencia municipal.

2.- Dotar al Plan de Apoyo al Empleo Local de un fondo de 6.000.000 euros, generado de remanentes de tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, para que pudieran realizar la contratación, atendiendo la totalidad de los costes laborales derivados de la misma, de personas desempleadas e inscritas como tales en los Centros de Empleo del Servicio Público de Empleo de parados locales.

3.- Los objetivos recogidos en este Plan de Empleo deberían tener como objetivos a medio plazo, además de lo anterior y urgente, los siguientes:

- Impulsar la inserción laboral de colectivos mayores dificultades para encontrar empleo [mujeres y jóvenes] y los que se encuentran especialmente desfavorecidos. Fomentar el espíritu empresarial y apoyo al emprendedor para estimular la creación de nuevas empresas.

- Mejorar las competencias individuales para favorecer el acceso al mercado de trabajo, el desarrollo profesional y la empleabilidad.

- Fomentar el tejido empresarial local a través de la creación de nuevas empresas en los municipios.

- Fomentar sectores estratégicos para el municipio.

- Fomentar la participación de los actores locales en el diseño, desarrollo y ejecución de políticas municipales orientadas a la creación y mejora del empleo en los municipios.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

#### **21º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA IMPLANTACIÓN DEL TRANVÍA EN ALCANTARILLA.**

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla cree que es preciso crear mecanismos de participación ciudadana en una democracia que se precie y en la necesidad de rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

En el pleno de esta corporación municipal, celebrado el pasado 23 febrero de 2012, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla presentaba una moción relacionada con la implantación del tranvía en Alcantarilla como consecuencia de unas declaraciones que el alcalde del PP en Murcia el Sr. Miguel Ángel Cámara, realizó el ocho de mayo de dos mil siete en la prensa de todos los diarios regionales, donde explicaba que a partir de ahora los técnicos de los ayuntamientos de Molina de Segura y Alcantarilla se incorporarían a la comisión técnica responsable de la implantación del tranvía.

El pasado nueve de octubre de dos mil trece el Ayuntamiento de Murcia presentaba el proyecto global a largo plazo, de cuatro

líneas del tranvía incluido en el Plan de Movilidad de Murcia con la prolongación de cuatro nuevas líneas de tranvía:

- línea 1: con un recorrido desde la Plaza Circular hasta la estación del Carmen.
- línea 2: que prevé llevar el tranvía a El Palmar, al hospital Virgen de la Arrixaca y al polígono industrial Oeste.
- línea 3: llegará hasta Beniajan, Los Ramos y Torreagüera y pasará por Ronda Sur y, posiblemente, muy cerca de la Ciudad de la Justicia.
- línea 4: será la última en implantarse -no antes del 2018- y conectará la estación del Carmen con Alcantarilla y Sangonera la Seca.

En dicho artículo nos volvían a recordar las ventajas y los beneficios de un medio de transporte «rápido, económico y no contaminante que, además va a quitar tráfico y ruido de las calles» así como el beneficio para los viajeros y la eliminación del CO<sub>2</sub>, etc., siendo este proyecto fruto del trabajo realizado para la implantación del tranvía.

Hoy podemos volver a presentar la pregunta de qué trabajos se están realizando en el término municipal de Alcantarilla para la implantación del tranvía, ya que las explicaciones que en su día nos dio el portavoz del PP el Sr. Gómez, nos demuestra que el Ayuntamiento de Murcia, gobernando por el PP sigue realizando su proyecto de implantación a corto y medio plazo, superando grandes obstáculos, en su paso por la Gran Vía hacia el Barrio del Carmen, pese a que el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia realizado el doce de octubre de dos mil doce, ha eliminado la Entidad Pública del Transporte, EPT, como una de las medidas incluidas en el Anteproyecto de Medidas Tributarias 2013, conocido como Ley de Acompañamiento.

El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, no quiere pensar en dejación de funciones por parte del gobierno municipal, pero tenemos nuestras dudas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en



su discurso de investidura, "que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad", hace al Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Que el equipo de gobierno nos explique,

- Que estudios de viabilidad se han realizado conjuntamente con el Ayuntamiento de Murcia para la implantación del tranvía.
- En caso negativo, en que estudios se basan las afirmaciones para la implantación de la línea 4 entre la estación del Carmen con Alcantarilla y Sangonera la Seca.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**22º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA QUE SE DEN EXPLICACIONES SOBRE EL INCENDIO OCURRIDO EN UNA EMPRESA DE RECICLADO DE MADERA.**

El Sr. Candel Soto dio cuenta de una propuesta según la cual el 6 de septiembre se inició un incendio en una empresa de reciclado de madera situada en el barrio de! Campico.

Parece que se procedió a su extinción a mediados del presente mes de octubre. Es decir, más de un mes.

Este concejal hizo preguntas en las Comisiones informativas y en el Pleno del pasado mes de septiembre, sin que se me diera respuesta alguna.

Lo molesto del humo, lo lento en su extinción y la ausencia de explicaciones a los vecinos motivan la presente moción.

El fuerte olor a quemado, el humo ha provocado molestias, en especial de las personas con problemas respiratorios y en niños.

Si a esto se le unen el nauseabundo olor a productos químicos (aspecto éste tratado en un pleno el pasado 6 de septiembre) y otros contaminantes presentes en nuestro aire, los habitantes de Alcantarilla y otros núcleos cercanos es normal que estén hartos.

Tan sólo por medios informativos de nuestra localidad se comentó informalmente el porqué de no apagarlo. Ningún comunicado oficial, ningún contacto con los grupos políticos de la oposición.

Desde que se inició el fuego no se informó a los vecinos que viven cerca del lugar del incendio, en el barrio del Campico o en Sangonera. Tampoco a los de Alcantarilla.

Creemos que la gestión de sucesos como el que tratamos es manifiestamente mejorable.

Los grupos políticos tenemos el derecho y el deber de conocer los acontecimientos que afecten a la vida en nuestra localidad.

Pero es que además de a los grupos políticos, Vds. tienen un compromiso con más de 40.000 personas, deben informar a la gente.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

**ACUERDO:**

Instar a la/las concejalías implicada/s a que den explicaciones acerca de:

- o Origen del incendio.
- o Actuaciones que se han realizado.

- o Motivos por los que no se ha procedido a su extinción, como parecía razonable.
- o Motivos por los que no se ha dado información puntual ni a los vecinos ni a los grupos políticos de este Ayuntamiento.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

#### **23º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Los ruegos y preguntas se formularon y se contestaron según consta en el diario de sesiones.

#### **VIOLENCIA DE GÉNERO:**

La Sra. Pina Rojo, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha 23 de diciembre de 2008, en el que se indica "Que en cada pleno ordinario, en el punto de ruegos y preguntas, se procederá a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar".

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

**OCTUBRE DE 2013.**

- 07 de octubre, Tarrega (Lleida), Alba M. de 14 años.
- 10 de octubre, Paiporta (Valencia), Maria Angeles A.S. de 48 años.
- 21 de octubre, Torremanzanas (Valencia), Sabrina Partinac de 24 años.

**NOVIEMBRE DE 2013.**

- 02 de noviembre, Villanueva de la Jara (Cuenca), Andrea Nieves Picazo Moratalla de 40 años.
- 05 de noviembre, Málaga, Rosario Gálvez de 66 años.
- 12 de noviembre, Torremolinos (Málaga), Eva de 36 años.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **catorce horas y cinco minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.